

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 058-2019-2021

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 14 de setiembre del 2020.

Se inicia la sesión al ser las 7:13 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángelo González, la Sra. Marcela Montoya y el Sr. Gerardo Anchía.

Ausentes: Sra. Carolina Estrada quien no justificó su ausencia y la Sra. Estela Vargas quien justifica su ausencia debido a responsabilidades laborales.

Al haber quórum se inicia la sesión de la Junta Directiva con los 3 miembros conectados y la Secretaria de Actas.

MIEMBROS PRESENTES

Ángelo González Sánchez	Presidente
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal

MIEMBROS AUSENTES

Estela Vargas Morales	Vice-Presidenta
Carolina Estrada Obando	Secretaria

Preside el Sr. Ángelo González Sánchez.
 Comprueba quórum.
 Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N° 058-2019-2021

- I- **Aprobación del Orden del día.**
- II- **Aprobación del acta ordinaria N°057-2019-2021 del 07 de setiembre del 2020.**
- III- **Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**
- IV- **Informe de Tesorería.**
- V- **Asuntos de Presidencia.**
- VI- **Asuntos de miembros.**
- VII- **Correspondencia.**

VIII-Informe de la Coordinadora Administrativa.

ACUERDO 1: Se lee y se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N° 058-2019-2021 del 14 de setiembre del 2020. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTES:** Sra. Carolina Estrada y Sra. Estela Vargas.

ARTICULO II.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 057-2019-2021

ARTICULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta Ordinaria N° 057-2019-2021 del 07 de setiembre del 2020.

APROBACION Y DISCUSIÓN DEL ACTA ORDINARIA 057-2019-2021.

Suficientemente discutida.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria 057-2019-2021 del 07 de setiembre del 2020. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTES:** Sra. Carolina Estrada y Sra. Estela Vargas.

ARTICULO III.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Informo que para los días 14 y 15 de Setiembre, estaremos realizando desde el perfil del Ccdrsa en Facebook, clases de baile alusivas a la celebración de la Independencia, de igual manera publicaremos video con la participación de varios de los usuarios de nuestros programas, en el cual se dará mensaje de esta celebración de parte del Ccdrsa a toda la comunidad.

SE TOMA NOTA.

- Tomando en cuenta que en la sesión anterior no se aprobó, adjunto nuevamente documento, con la propuesta para la organización de los Juegos Comunales Santa Ana 2020, con el fin de que lo revisen y analicen, de igual manera puedan brindar el visto bueno del mismo, con el

fin de iniciar con el proceso de publicidad e inscripción, las necesidades serían las siguientes: compra 500 medallas para todos los participantes (se utilizarán también medallas que se encuentran en inventario), 45 trofeos para los primeros lugares de las disciplinas donde se realizarán competencias, 10 paquetes hidratante, los gastos se rebajarían de la partida presupuestaria destinada a estilos de vida saludables.

El Sr. Ángel González consulta si tuvieron la oportunidad de revisar el informe para poder aprobarlo el día de hoy.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le pareció muy innovadora esta iniciativa, podría ser que para el mes de diciembre ya la situación está un poco más moderada y eso es lo que le preocupa, que se haga el planteamiento y después no se pueda realizar, sería arriesgarse, porque no podemos quedarnos con las manos cruzadas durante esta pandemia, sin embargo ya muchos deportes se están practicando y lo que se hace es aplicar los protocolos al máximo, tal vez tengamos alguna dificultad con respecto a la parte económica porque se debe hacer un gasto extraordinario en ese rubro, pero tenemos que hacerlo y debemos apoyar lo que está planteando el Director Deportivo para poder llevarlo a cabo.

El Sr. Ángel González menciona que partiendo de que tenemos una apertura programada y todas las disciplinas van en la misma línea de cómo se realizó la Clásica Santaneña este año, algunas van a estar consideradas dentro de la apertura que tenemos y tendríamos que valorar si de aquí en adelante se dará algún cierre masivo, de momento a como se ha venido previendo los cierres y las aperturas de algunas disciplinas, lo que pretendemos es mantener a los atletas del cantón haciendo actividad física, recreándose, divirtiéndose y en el marco de los Juegos Comunes, participar por el distrito, para que de una u otra manera nos mantengamos haciendo ejercicio, la propuesta está bastante interesante y la idea es mantener a la comunidad santaneña haciendo deporte y ocupándose en alguna actividad para salir de esta situación por la que estamos pasando. Con respecto a la inversión para la compra de las medallas y los trofeos no es mucha y es importante de alguna manera reconocerle al atleta el esfuerzo que hace por participar.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que de su parte está de acuerdo en apoyar la propuesta del Coordinador Deportivo y que se le den los recursos para organizar esta actividad y que se haga una buena gestión.

ACUERDO 3: Aprobar la ejecución de toda la logística, lo que conlleva la organización de los Juegos Comunes 2020 y los requerimientos solicitados: compra de 500 medallas para todos los participantes, 45 trofeos para los primeros lugares de las disciplinas donde se realizarán competencias y 10 paquetes hidratante. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTES:** Sra. Carolina Estrada y Sra. Estela Vargas.

- Informo sobre reuniones realizadas con representantes del ICODER, el Ministro de Deportes y demás representantes de los CCDR del país, sobre avances de los protocolos generales para nuestras representadas, en los próximos días se remitirá documento final para que sea revisado y analizado por cada CCDR.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO IV.

INFORME DE TESORERÍA

ACUERDO 4: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de ₡159.786,65. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTES:** Sra. Carolina Estrada y Sra. Estela Vargas.

En el rubro que corresponde al pago del convenio con la Asociación Pozos Junior.

El Sr. Gerardo Anchía consulta quién es la persona que evalúa ese tipo de convenios para hacer la liquidación? Lo que pasa es que él vota pero no sabe lo que está votando y no tiene un respaldo que le diga que se cumplió a cabalidad todo lo que indica el convenio, le preocupa que desconoce quién es la persona responsable de la parte administrativa que lo avala para que la Junta Directiva lo apruebe, si lo está avalando el Coordinador Deportivo o la Tesorera, tiene una fundamentación técnica legal para decir que lo está aprobando porque está siendo revisado minuciosamente por la parte administrativa, hace varios días que tiene la misma inquietud, porque muchas veces se aprueban los convenios y no solicitamos estados a estas organizaciones para saber cómo se están invirtiendo los recursos y él se basa en lo que diga el Sr. Andrés Agüero o la señora Oliva Aguilar, porque en este momento desconoce totalmente la situación.

El Sr. Ángelo González menciona que anteriormente cuando se sesionaba de forma presencial, los informes, la liquidación y el check list se presentan de manera física, se debe cumplir con la presentación de las facturas, de los informes respectivos de cada mes y la firman tanto el Sr. Andrés Agüero como la Licda. Karla Barboza, eso queda en el respaldo de las liquidaciones de cada convenio, lamentablemente por esta situación no tenemos nada físico, pero en la oficina se encuentra toda la documentación como respaldo, de igual manera podría pasar por la oficina para que se lo muestren y pueda revisarlo, también es importante destacar que esa información no llega

a conocimiento de la Junta Directiva hasta que no cumpla con todos los requisitos que debe tener tanto la liquidación como los informes de cada mes.

El Sr. Gerardo Anchía solicita que se deje la votación para el pago del convenio con la Asociación Pozos Junior para la próxima semana para poder ir a la oficina a hacer la revisión correspondiente.

El Sr. Ángelo González menciona que no comparte la posición del señor Anchía porque anteriormente ha venido dando la aprobación correspondiente y en este momento no es justificación que desconoce si la liquidación está o no a derecho y se han venido aprobando todos los convenios sin ninguna de esas observaciones.

El Sr. Gerardo Anchía solicita que la información le sea enviada vía correo electrónico para analizarla, le parece que cuando se forma parte de una organización como ésta se deben verificar este tipo de situaciones, es lamentable pero así debe ser.

ACUERDO 5: Enviar al señor Gerardo Anchía, miembro de la Junta Directiva del CCDRSA, el respaldo de la liquidación de la Asociación Pozos Junior. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTES:** Sra. Carolina Estrada y Sra. Estela Vargas.

CUADROS COMPARATIVOS

REPARACION DEL VEHÍCULO OFICIAL DEL CCDRSA

ACUERDO 6: Adjudicar a **TALLER MECÁNICO AUTOMOTRIZ AGUILAR** la reparación del vehículo oficial del CCDRSA que corresponde al cambio de aceite, la revisión del sistema de frenos, la reparación del sistema eléctrico, el filtro de aceite, aceite de motor y el switch de las luces, por un monto de ₡181.922. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTES:** Sra. Carolina Estrada y Sra. Estela Vargas.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le parece que este proveedor que ofertó sigue siendo muy oneroso en su cotización, el problema es que solamente hay un proveedor, pero las reparaciones que hay que hacer no deberían ser tan costosas y le preocupa el abuso, sabe que se le deben hacer esas reparaciones para que pueda pasar la Revisión Técnica Vehicular, sin embargo está

disconforme con la presentación de la oferta por haber solamente un proveedor y además por el monto tan elevado que están cobrando.

ARTICULO V.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.1 El Sr. Ángelo González menciona que desea referirse a las observaciones que hizo el señor Gerardo Anchía la semana anterior con respecto al estado de las canchas, debido a eso la señora Estela Vargas solicitó la autorización para poder hacer un recorrido en las instalaciones para ver porqué si estando al 100% el personal de mantenimiento, se mencionaba que hacían falta algunos requerimientos y que no habían sido subsanados, máxime que las canchas no están en uso y se puede aprovechar mucho mejor el tiempo para darles el mantenimiento necesario.

Según lo que mencionó el señor Anchía los marcos estaban en mal estado, faltaba zacate, por ese motivo presentará algunas fotografías donde se evidencia que la situación no es tan grave, si se deben subsanar algunas cosas pero el deterioro no es tan evidente como lo menciona el señor Anchía.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que él se refirió a los sistemas eléctricos que están fallando en el caso de Salitral y de Río Oro, también mencionó que la vagoneta de tierra que se necesitaba era para mejorar esas áreas y aprovechar este tiempo que están sin uso para repararlas definitivamente, sin embargo algunas canchas se han recuperado considerablemente, pero si es importante aprovechar este tiempo para que estén mucho mejor.

El Sr. Presidente Ángelo González procede a mostrar las fotografías de las diferentes canchas del cantón y algunas reparaciones que se deben realizar.

La señora Marcela Montoya consulta porqué el señor William Guillén no ha reportado esos daños ni ha realizado esas reparaciones, debemos primero aprobarlas en la Junta Directiva?

El Sr. Ángelo González menciona que lamentablemente ellos hacen lo que está programado y no ven más allá.

La señora Marcela Montoya menciona que él es el encargado y debería hacerlo.

El Sr. Ángelo González menciona que lastimosamente no ha hecho esas observaciones, sin embargo la señora Estela Vargas al ver las observaciones que hizo el señor Gerardo Anchía y que tenía tiempo para hacer una visita, lo hizo y aprovechó para ver algunas cosas, en el caso de Río Oro menciona que el zacate estrella que hay ahí es un problema, el marco del sector oeste está bastante repuesto,

en el caso de la cancha del INVU, uno de los temas es que aunque la cancha tiene malla perimetral, tiene algunos espacios donde es abierta, no hay portones y las personas utilizan esos espacios para pasar por en medio de la cancha y no se pueden colocar portones porque la malla tiene un metro y medio de altura y las personas se la pueden saltar, ahí también se realizó el control de mando de la bomba de agua y los materiales para ponerla a funcionar ya se compraron.

En la cancha de Salitral menciona que hay un “gusano” que la está dañando.

En el Estadio de Piedades hay algunas consideraciones y mejoras que debemos retomar.

Algunas de las consideraciones generales son:

En Río Oro que tiene bastante zacate estrella y se debe deshierbar para que se vaya cerrando con el zacate que tiene en buen estado.

En Salitral las partes que están quemadas se deben a un hongo y se han estado haciendo las fumigaciones correspondientes para ir tratando de resolver esa parte.

En Pozos, se debe hacer la reparación del portón y una banca que tiene bastante tiempo de estar en mal estado.

En el INVU, considerar la instalación de portones y la colocación de un hule para que no ingrese agua ni humedad en la caja de control de la bomba de agua.

En el estadio de Piedades, podríamos valorar la posibilidad de pintar las bancas que están bastante dañadas

En general el estado de las canchas es bastante aceptable, tal vez si es necesario corregir con arena o tierra algunos huecos que presentan pero en resumen ese es el estado de las instalaciones y del estudio que se hizo por medio de la señora Estela Vargas.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si se había tomado un acuerdo para hacer ese informe o fue iniciativa de la señora Estela Vargas?

El Sr. Ángelo González menciona que fue iniciativa de la señora Vargas debido a los comentarios que hizo su persona la semana pasada con respecto al estado de las canchas.

El Sr. Gerardo Anchía aclara que él comentó que el señor Luis Matamoros le había comunicado que iban a solicitar una vagoneta de tierra negra para empezar a rellenar los huecos y las partes que están malas para que las canchas se fortalezcan, él dijo que ellos iban a enviar una solicitud para que se considerara la compra de la tierra, sin embargo no mencionó el estado del sistema eléctrico de Salitral y de Río Oro.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto a esos dos temas habíamos quedado que el señor Nelson Montoya nos iba a colaborar en Salitral y no se logró, la Licda. Karla Barboza le solicitó al señor Dennis Sáenz que nos facilitara al señor Jason Umaña para hacer las reparaciones pero continuamos a la espera de que nos confirmen en qué momento nos pueden brindar la colaboración, podemos aprovechar este tema para solicitar a la Coordinadora Administrativa que

realice nuevamente la gestión, con respecto al estadio de Piedades también debemos retomar algunas reparaciones que son un poco urgentes, sobre todo por el tema del Mundial de Fútbol que se llevará a cabo en los próximos días.

Con respecto al tema de la arena, es un requerimiento que los encargados de mantenimiento deben tener dentro de sus funciones, cuando se haga la compra del material se debe programar para que la puedan esparcir lo más rápido posible y la lluvia no la vaya a lavar, sería bueno hacer la excitativa a los funcionarios para que lo realicen en cuanto les sea posible, la idea es aprovechar el invierno para realizar esos trabajos y que el terreno se vaya afirmando.

ARTICULO VI.

ASUNTOS DE MIEMBROS

6.1 El Sr. Gerardo Anchía menciona que estaba analizando algunos temas, con respecto al alquiler de las canchas, vio que hicieron evaluaciones en los meses de setiembre, octubre y noviembre que tienen menos uso y no lo hicieron en los meses de verano que es cuando más se usa para efectos de reducir más la parte de costo más utilidad.

El Sr. Ángelo González aclara que aunque sea en esos meses, por canchas hay una cierta cantidad de horas uso y está determinado más que todo a ese estudio que hizo ROCA y que fue una recomendación con respecto al uso de las canchas, por eso está programado en esa cantidad de horas de alquiler.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que el estudio le parece bastante interesante, pero se debe analizar bien, considera que nosotros como Comité tenemos que ver cómo hacemos para incentivar otra vez el uso de las canchas, y que todos los costos que tiene la cancha con programas del Comité, el Comité los sume y que esa suma redunde en el precio final de la cancha, el Comité va a subsidiar una parte importante de ese costo y eso motiva a que sigan jugando, eso sí promoviendo que los equipos estén debidamente constituidos y ojalá afiliados a los Comités Comunales respectivos para efectos de darles prioridad, que se organicen y para que haya esa motivación siempre, debemos subsidiar esa parte para que el costo no vaya recargado al precio final y que los dirigentes se motiven con sus equipos a utilizar las instalaciones, porque así como está le parece que se recarga mucho al precio final, debemos buscar la factibilidad para que el precio sea razonable, que no nos deje pérdidas pero que sea atractiva para los equipos para efectos de aprovechar esos espacios que tenemos y tener una tarifa uniforme, ese sería su planteamiento para que sea analizado en la próxima sesión o en el momento que el señor Presidente lo proponga.

El Sr. Ángelo González menciona que precisamente por esa situación que menciona el señor Anchía fue que no se aprobó ese estudio tarifario que presenta la Administradora, porque es

desproporcional con respecto a que se le cargan muchos gastos que no corresponden al espacio que se está brindando, por ese motivo cuando la Licda. Karla Barboza lo presentó, los que estábamos en ese momento en la Junta Directiva, no lo avalamos, sin embargo si está bien detallado y bien especificado con respecto a cada una de las canchas y a los gastos que se incurren en cada una de las instalaciones, pero se debe dar una proporción con respecto al uso real que es alquilable y que pueda brindar réditos, pero en su momento no se aprobó, la idea de que nos asesore el señor Alberto Vega de la Municipalidad es para poder establecer un modelo en el cual podamos determinar que ese porcentaje que se está asignando para los programas y para algunos otros espacios que generan un costo, pero no deben ser considerados en la tarifa final, esa parte es la que necesitamos resolver para tener un modelo permanente y que cada año podamos hacer los incrementos de agua y de electricidad como tiene que ser, necesitamos que alguien nos dé esa luz y por ese motivo solicitó la colaboración del señor Vega, le parece que debemos esperar a que él nos brinde un panorama más cercano a la realidad para valorarlo y tomar una decisión al respecto.

6.2 El Sr. Gerardo Anchía menciona que otra situación que le preocupa es el tema presupuestario del CCDRSA, tenemos pendiente hacer una evaluación y un ajuste de un 30% en el presupuesto del 2020 según lo indicó el señor Alcalde Municipal y la Comisión de Hacienda, le preocupa que escuchó por ahí, que en el Concejo hay mayoría contraria al señor Alcalde y por ende le recalcan el color político al señor Presidente del CCDRSA, lamentablemente hay revanchismos políticos en el Concejo Municipal y le preocupa el superávit que tenemos, escuchó que se comenta qué hace el CCDRSA con el dinero que tenemos para la cancha de Río Oro y ese superávit sigue creciendo habiendo tantas necesidades en el deporte del cantón y ni siquiera sugerimos nada a la Municipalidad para realizar ese proyecto o en su defecto invertimos ese dinero en programas, de igual forma el dinero que está destinado para la construcción del edificio, al parecer tocaron ese tema en la Comisión de Hacienda, porque es una cantidad de dinero bastante importante y nosotros la tenemos ahí en las arcas del CCDRSA desde hace mucho tiempo, se había hablado hasta de un certificado a la vista, pero le preocupa que una Comisión de Hacienda esté observando esta situación y nos ordene de alguna manera destinar ese dinero, ya sea que lo devolvamos a la Municipalidad o que hagamos una propuesta para hacer la cancha sintética de Río Oro, le parece que con estos recursos tan escuálidos que estamos recibiendo, tenemos que ver de dónde tomamos dineros para fortalecer los programas y no tener que sacrificar otros, hace esta alerta para que tomemos las previsiones del caso.

El Sr. Ángel González menciona que en la Correspondencia viene una nota con respecto a ese tema, lo mejor sería trasladar esa nota a la Administración para que nos brinde el avance con respecto a esas partidas que tenemos ahí.

Con respecto a la cancha de Río Oro le parece que es un poco de voluntad política porque todos los años se les ha solicitado que el dinero que tenemos para la construcción de la cancha sintética es insuficiente y que necesitamos que nos aporten más, pero no ha habido ese aporte a pesar de que en los PAO lo hemos solicitado en varias ocasiones, no hemos tenido esa posibilidad porque no han

tenido la iniciativa de brindarnos ese apoyo para poder concretar ese proyecto, porque no hay voluntad política por parte del Concejo Municipal.

Con relación a las oficinas del CCDRSA, habría que consultarle a la Coordinadora Administrativa el estatus de este proyecto, los planos ya estaban listos, sería solicitar que se desplace a los funcionarios de la oficina para iniciar el proceso de licitación para proceder con la construcción de las nuevas oficinas, debemos solicitar a la Administración que nos retroalimente también de cómo va la ejecución de los procesos de la cancha de la INTEX y las canchas de tenis.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que sería importante hacer esas gestiones lo más pronto posible para que tengamos un respaldo.

6.3 El Sr. Gerardo Anchía consulta si la Licda. Karla Barboza envió el informe con respecto a lo que se había solicitado con relación a las posibles liquidaciones de las personas que nos prestan servicios profesionales.

El Sr. Ángelo González menciona que aún no lo ha enviado.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que es importante que nos elabore esa información ya que estamos contra el tiempo.

El Sr. Ángelo González comenta que en esta semana la Licda. Karla Barboza les hará llegar la información con respecto al PAO 2020-2021, en cuanto tengamos el documento estaremos programando la sesión de trabajo para poder analizarlo detalladamente.

6.4 El Sr. Gerardo Anchía consulta al señor Presidente si logró averiguar algo con respecto a la partida para la cancha de Pozos que mencionó la semana pasada y si pudo leer el acta del Concejo Municipal.

El Sr. Ángelo González menciona que no pudo leer el acta.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que desconoce cómo estará la situación.

El Sr. Ángelo González se compromete a darle seguimiento y recopilar información con respecto a ese tema.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que se le podría solicitar a la Licda. Karla Barboza que haga directamente la consulta en la Municipalidad con respecto a esa partida.

ARTICULO VII.

CORRESPONDENCIA

7.1 Transcripción N° 475-2020, de la Sesión Ordinaria N°18, celebrada por el Concejo Municipal el día martes 01 de setiembre de 2020.

ACUERDO NÚMERO 07: POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO: LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DICTAMEN N°34: AYUDA ECONÓMICA - ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE NATACIÓN DE SANTA ANA, DICTAMEN N°35: MOCIÓN DE LA SRA. LIDIA LACAYO, REGIDORA PROPIETARIA-AYUDA A PERSONAS CON ORDEN SANITARIA POR COVID19, DICTAMEN N.º36: PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2021 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA, DICTAMEN N.º38: PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA OFICINA DE BIENESTAR ANIMAL, DICTAMEN N.º39: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2021, N.º40: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE FISCALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS AÑOS 2020 Y 2021, DICTAMEN N°41: SOLICITUD CAMBIO DE PARTIDA - ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL TRIUNFO MEDIANTE OFICIO MSA-SCM-SEC-01-155-2020

Dictamen N°36: Plan Operativo y Presupuesto 2021 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana

DEVOLVER AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA, EL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2021 SEGÚN EL OFICIO CDRSA-ADMINI-141-2020, PARA QUE REALICEN UN REAJUSTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA REDUCCIÓN DEL 30% DEL PRESUPUESTO.

Votos a favor: César Julio Chavarría Saborío, Catherine Vanessa Mora Chavarría, Walter Alberto Herrera Cantillo, Ricardo Enrique Alfaro Villegas, Lidia Lacayo Mena, Catalina Mercedes Obregón López, Esteban Andrés Balmaceda Arias.

Dictamen N°36: Plan Operativo y Presupuesto 2021 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.

El Sr. Ángel González menciona que en eso se está trabajando y en cuanto la Licda. Karla Barboza tenga la información se la trasladará a todos los miembros de la Junta Directiva para programar la sesión de trabajo y analizar las modificaciones que ella realizó.

SE TOMA NOTA.**7.2 Correo de la Señora Patricia Rosales Estévez Presidenta Asociación InterGymnastics. Asunto/ Recordatorio - Rescisión del convenio suscrito entre el CCDR de Santa Ana y la Asociación Inter Gymnastycs (antes llamada Asociación Deportiva Olympika).**

El Sr. Ángelo González comenta que esta nota había sido enviada a la Asesoría Legal para que nos diera un criterio con respecto a la rescisión de este convenio, sin embargo seguimos a la espera de la respuesta, podríamos esperar a la próxima sesión para aprobar la rescisión del convenio y firmarlo para finiquitar este asunto, si gustan lo podemos someter a votación o esperamos a la próxima semana.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que podemos esperar a la próxima sesión para ver si la Licda. Karla Barboza le puede solicitar a la Licda. Andrea Robles que nos colabore con ese criterio, porque le parece que no es tan sencillo tomar esa decisión sin el debido asesoramiento legal, lo podemos dejar como trámite urgente para la próxima semana.

El Sr. Ángelo González manifiesta que quedaría pendiente para tomar una decisión en la próxima sesión.

7.3 Informe Bimensual de los meses de abril, mayo, junio, julio 2020 de parte de la Asociación de Natación (adjunto documento).**SE TOMA NOTA.****7.4 Solicitudes varias del encargado de mantenimiento .Sr. William Guillén Ramos.**

ACUERDO 7: Cotizar y comprar los siguientes requerimientos solicitados por el Departamento de Mantenimiento del CCDRSA:

1. 1 carrucha de cuerda Vortex de 330 metros
2. 1 W-40
3. 2 delantales para guadaña
4. 1 macho de 2" PVC
5. 2 filtros de aire para el tractor Serie 100 E 140
6. 2 filtros de aceite para el tractor Serie 100 E 140
7. 2 filtros de aire para máquina cortadora de césped E-CUT-HIBRYD 220
8. 3 fiuses para Nissan Frontier 2008

9. 2 caretas para guadaña

APROBADO POR MAYORÍA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTES:** Sra. Carolina Estrada y Sra. Estela Vargas.

ACUERDO 8: Autorizar a la Administración para que proceda con la reparación de la banca de jugadores y el portón del costado oeste de la cancha de Pozos y realice la cotización de una puerta para la bodega del Estadio de Piedades. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTES:** Sra. Carolina Estrada y Sra. Estela Vargas.

7.5 Nota del Señor Dagoberto Madrigal Mesén Presidente de la Asociación de Tenis de Campo ASTECA. Asunto / Solicita que el sobrante de dinero generado por la no utilización de algunos rubros sean reubicados todos en la línea de gestión y apoyo, con el propósito de realizar las liquidaciones a los entrenadores correspondientes al año 2020.

Servicios de gestión y apoyo: Servicios profesionales de entrenadores y o asistentes de tenis de campo. Otros servicios no especificados: Inscripciones, Viáticos según la tabla de la Contraloría General de la República, Becas, Arbitrajes.

7.6 Nota de la Señora Vanessa Presidenta de la Asociación de Tenis de Mesa ASOTEMESA. Asunto/ Solicita que el sobrante de dinero generado por la no utilización de algunos rubros sean reubicados todos en la línea de gestión y apoyo, con el propósito de realizar las liquidaciones a los entrenadores correspondientes al año 2020. Servicios de gestión y apoyo: Servicios profesionales de entrenadores y o asistentes de Tenis de Mesa. Otros servicios no especificados: Inscripciones, Viáticos según la tabla de la Contraloría General de la República, Becas, Arbitrajes.

7.7 Nota del Sr. Carlos Fallas Presidente de la Asoc. Asodesa. Asunto/ Solicita que el sobrante de dinero generado por la no utilización de algunos rubros sean reubicados todos en la línea de gestión y apoyo, con el propósito de realizar las liquidaciones a los entrenadores correspondientes al año 2020. Servicios de gestión y apoyo: Servicios profesionales de entrenadores y o asistentes de Tenis de Mesa. Otros servicios no especificados: Inscripciones, Viáticos según la tabla de la Contraloría General de la República, Becas, Arbitrajes.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto al punto 7.5, 7.6 y 7.7 del Artículo de Correspondencia, solicitarles que envíen las cartas debidamente firmadas y con respecto a lo que están solicitando, consultar a la Administración que nos indique si podemos realizar la modificación presupuestaria y los montos, para tenerlo claro en la próxima sesión.

ACUERDO 9: Comunicar a las Asociaciones de Tenis de Campo, Tenis de Mesa y Ligas Menores que los documentos correspondientes a la gestión para realizar una modificación presupuestaria deben presentarlos debidamente firmados. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTES:** Sra. Carolina Estrada y Sra. Estela Vargas.

El Sr. Gerardo Anchía presenta una moción para que la Administración nos brinde un informe de las Asociaciones que nos han presentado estas solicitudes, para tomar un acuerdo general y poder ayudarles en este momento que lo están necesitando.

ACUERDO 10: Solicitar a la Licda. Karla Barboza y a la señora Oliva Aguilar que nos envíen los montos que están pendientes de ejecución en los convenios existentes con las asociaciones deportivas, para tener conocimiento de los montos exactos que se podrían utilizar para hacer las modificaciones presupuestarias de la misma forma que lo están solicitando las Asociaciones de Tenis de Campo, Tenis de Mesa y Ligas Menores. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTES:** Sra. Carolina Estrada y Sra. Estela Vargas.

ARTICULO VIII.

INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

1. Acuerdo acta ordinaria n°56-2019-2021.

De acuerdo a lo solicitado en el acuerdo del acta ordinaria n°56-2019-2021 la administración del CCDRSA está de acuerdo en disminuir el monto de la caja chica en un 50%.

ACUERDO 17: *Solicitar a la Administración que valore la posibilidad de que el monto destinado para la caja chica se reduzca debido a las recomendaciones de la Auditoría de que no se pueden realizar pagos mediante esa modalidad y en vista de que en estos momentos no se requiere una gran cantidad de dinero en efectivo.* **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

SE TOMA NOTA.

2. Medidor de Salitral.

Se les informa que esta semana se retomó la reparación del medidor eléctrico de la cancha de Salitral, esto se encontraba en pausa debido a que el compañero municipal se encontraba incapacitado.

El cambio que se requiere es de la compra del corazón del medidor así como sus complementos en esta semana nos pasará los requerimientos para iniciar el proceso de contratación.

SE TOMA NOTA.

3. Pendiente cartucha de cuerda Vortex.

En el acta ordinaria 55 en correspondencia se ingresó dos solicitudes de mantenimiento y solo vieron una por lo que les informo que la administración se encuentra cotizando la cartucha de cuerda Vortex solicitada por el señor William Guillen.

SE TOMA NOTA.

4. Construcción rampa Estadio de Piedades.

Se les informa que la construcción de la rampa del Estadio de Piedades dio inicio la semana anterior por parte de los funcionarios municipales, así mismo la próxima semana se continúan con los trabajos de mantenimiento en conjunto con la FEDEFUTBOL.

SE TOMA NOTA.

5. Consideraciones para convenios de las infraestructuras deportivas y recreativas.

Se corrigió y envió vía correo electrónico las consideraciones según lo indicado en el acta ordinaria n°56-2019-2021, esto para ser aprobado y autorizado de enviar al Concejo Municipal.

Consideraciones convenio de préstamo de uso, administración y mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas suscrito entre la Municipalidad de Santa Ana y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.

Según: artículo 169 de la Constitución Política.

Artículo 11 de la Constitución Política.

Artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública.

Artículos 4 inciso f) y 71 del Código Municipal.

Artículo 17 inciso f), artículo 20 k), artículo 55, artículo 58, artículo 67 Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.

Artículo 180 del Código Municipal.

Consideraciones:

1. Cesión de la administración, terrenos, e instalaciones deportivas y recreativas.

La Municipalidad cede la administración al Comité de los siguientes terrenos, instalaciones deportivas y recreativas:

Oficinas del CCDRSA.

Gimnasio y anexo municipal.

Cancha deportiva de Pozos

Cancha deportiva del INVU.

Cancha deportiva de Rio Oro

Cancha deportiva de Barrio España.

Cancha deportiva de Barrio La Intex.

Canchas deportivas de tenis de campo de Bosques de Santa Ana.

2. Alquiler por uso de las instalaciones deportivas.

El alquiler por el uso de las instalaciones deportivas y recreativas son de cobro obligatorio, salvo en aquellos casos especiales que el Comité resuelva exonerarlo o en aquellos otros casos donde se impartan programas deportivos y recreación promovidos por el CCDRSA; el monto será fijado anualmente por el CCDRSA, previo estudio realizado por la administración del CCDRSA y aprobado por la Junta Directiva del CCDRSA. El alquiler se cobrará en proporción a las horas de uso efectivo de las mismas, y en consideración al horario de uso diurno o nocturno. El pago de la tarifa correrá por cuenta de los usuarios y será depositado en la cuenta bancaria que para esos efectos mantenga el CCDRSA.

Los recursos que se generen por concepto de alquiler, serán presupuestados como ingresos por el CCDRSA. De previo al giro de esos recursos, el CCDRSA presupuestará estos recursos, para los cuales se aplicarán para el mantenimiento básico de las mismas instalaciones deportivas y recreativas.

3. ROTULOS:

El CCDRSA podrá autorizar la colocación de rótulos en las instalaciones deportivas y recreativas o en los alrededores de las mismas, siempre que se obtenga un beneficio o ventaja que pueda ser estimada económicamente, para lo cual procurará las condiciones más ventajosas, y en caso de contar con varias opciones se elegirá la alternativa más conveniente para satisfacer el interés público, de conformidad con la normativa vigente.

Los referidos rótulos no podrán hacer alusión a publicidad para bebidas alcohólicas, anuncios de cigarrillos o aquellos que por su contenido atenten contra los principios éticos y morales de la comunidad, además debe respetar las normas y regulaciones establecidas en la Ley Nacional del Deporte que se encuentre vigente en el momento de la formalización del contrato en ventas o patrocinios, que esa publicidad vaya acorde a la legislación vigente, se generalice y en caso de aprobarse otra ley, que ya esté contemplada.

El no pago del citado beneficio económico, así como la instalación de vallas con publicidad expresamente prohibida en esta cláusula, se considerarán faltas graves y facultarán a la Municipalidad a dar por resuelto el Convenio sin responsabilidad alguna y de pleno derecho.

Así mismo, el CCDRSA podrá autorizar la colocación de rótulos en las instalaciones deportivas y recreativas, a organizaciones del cantón que puedan obtener un beneficio o ventaja que pueda ser estimada económicamente y que pueda ser previamente autorizada por el CCDRSA y que los recursos que se generen sean exclusivamente para la organización en el tiempo que hagan uso de la instalación, si fuese una opción que se extienda esa publicidad para las actividades que realiza el CCDRSA, pero que sea negociado por aparte con las cláusulas correspondientes.

4. Obras de mantenimiento y construcción en las instalaciones deportivas y recreativas.

El Comité propondrá en su Plan Operativo Anual o sus modificaciones las obras nuevas y/o mejoras de construcción que se deben realizar en las instalaciones deportivas y recreativas cedidas, en administración y que se encuentran edificadas y las que a futuro se planifiquen construir, previa aprobación del Concejo, para lo cual requerirá financiamiento municipal y los estudios técnicos correspondientes a la Áreas y Unidades de la Municipalidad.

5. Fiscalización.

La Municipalidad y el Comité Cantonal por medio de los funcionarios (as) que designen fiscalizarán la ejecución del presente Convenio. Para esos efectos, los referidos funcionarios (as) realizarán en forma anual a partir de la firma del presente Convenio una evaluación e informe respectivo del préstamo de uso, administración y mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas. Si en

la evaluación se estima que el uso y el destino de las instalaciones deportivas y recreativas no se ajustan a lo pactado, la Municipalidad tendrá la facultad de dejar sin efecto el presente convenio.

6. Obligaciones del CCDRSA.

- a) Aprobar o denegar la cesión de instalaciones deportivas y recreativas, municipales, que tengan en administración, según lo dispuesto por el artículo 180 del Código Municipal y artículo 67 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité.
- b) Fijar las tarifas y/o alquiler por el uso de instalaciones deportivas y recreativas.
- c) Proponer las obras de construcción nuevas o mejoras que se deben realizar en las instalaciones deportivas y recreativas.
- d) Autorizar o denegar la colocación de rótulos en las instalaciones deportivas y recreativas o en los alrededores de las mismas.
- e) Elaborar un plan de acción en el que se definirán los horarios y las acciones que faciliten a los munícipes y a las organizaciones comunales el uso participativo de las instalaciones deportivas y recreativas.
- f) Velar por la limpieza e higiene total de las instalaciones tanto dentro como fuera de ellas.
- g) Respetar la capacidad máxima prevista por las autoridades nacionales y locales para las instalaciones deportivas y recreativas.
- h) Ejercer la fiscalización del uso de las instalaciones deportivas y recreativas.
- i) Cumplir con el ordenamiento jurídico y las normas técnicas que regulan el uso de instalaciones deportivas y recreativas.
- j) Pagar los servicios públicos, así como el mantenimiento básico de las instalaciones deportivas y recreativas.

7. Obligaciones de la Municipalidad:

- a) Aprobar y financiar las obras de construcción nuevas y mejoras que se deben realizar en las instalaciones deportivas y recreativas.
- b) Ejercer la fiscalización del uso de las instalaciones deportivas y recreativas.
- c) Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico y las normas técnicas que regulan el uso de instalaciones deportivas y recreativas

8. Plazo.

El convenio tendrá una vigencia de cinco años, a partir de su firma. Se tendrá por prorrogado si no existe pronunciamiento que manifieste lo contrario, proveniente de alguna de las partes, al menos tres meses antes a la fecha de vencimiento del mismo.

Sin perjuicio de la cláusula anterior, las partes podrán notificar y dar aviso a la otra, con tres meses de antelación al cumplimiento del plazo de vigencia del presente convenio, de su deseo expreso de no prorrogar el Convenio, sin responsabilidad para ninguna de ellas. Sin embargo, los proyectos que estén en ejecución deberán concluirse, en coordinación y colaboración entre ambas entidades, en aras de velar debidamente por la satisfacción del interés público.

SE TOMA NOTA.

6. Cuadro comparativo mantenimiento vehículo Ccdrsa.

Debido a la necesidad y urgencia de realizar el mantenimiento del vehículo del Ccdrsa, la administración procedió a la solicitud de revisión y subsanación del proceso de contratación administrativa y se adjudicó al taller mecánico automotriz Aguilar por el monto de \$181.922,00 y se adjunta el documento de subsanación.

Karla Barboza

De: Mayela Méndez <m.mendez@ccdrsa.com>
 Enviado el: viernes, 11 de septiembre de 2020 3:14 p. m.
 Para: k.barboza@ccdrsa.com
 Asunto: RV: COMPROBANTE CCSS AL DIA

Listo

De: info@tmacr.com [mailto:info@tmacr.com]
 Enviado el: viernes, 11 de septiembre de 2020 15:04
 Para: 'Mayela Méndez'
 CC: 'Comite Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana'; k.barboza@ccdrsa.com
 Asunto: COMPROBANTE CCSS AL DIA

Búsqueda de Patrono por Identificación

Principio del formulario

Tipo Identificación

Número Identificación



Buscar

Final del formulario

PATRONO / TI / AV AL DIA

NOMBRE	AGUILAR VILLARREAL JORGE GERARDO
LUGAR DE PAGO	CIUDAD COLÓN
SITUACIÓN	

Consulta realizada a la fecha: 11/9

ESTE PUNTO FUE DISCUTIDO EN EL INFORME DE TESORERÍA.

7. Oficio MSA-ALC-PLA-01-0200-2020

Se recibe oficio MSA-ALC-PLA-01-0200-2020 solicitando un informe de avance de Proyectos Aporte Municipal 2019.

En el cual la administración se encuentra laborando para su debida presentación.

El Sr. Ángel González procede a leer la nota que llegó de parte de la Alcaldía.

ACUERDO 11: Atender la solicitud presentada en el oficio MSA-ALC-PLA-01-0200-2020 y a la vez ampliar la información con respecto a las partidas de superávit específicos que tiene en resguardo el CCDRSA y las consideraciones necesarias, para que sea de conocimiento del Concejo Municipal que necesitamos algunos aportes extraordinarios para poder concluir los proyectos que tenemos planificados. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTES:** Sra. Carolina Estrada y Sra. Estela Vargas.

Se levanta la sesión realizada de forma virtual, a las veintiún horas exactas.

Ángelo González Sánchez

Presidente

Gerardo Anchía Azofeifa

Vocal